

INFORME DERECHO DE AUTOR

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE
CARTAGENA

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

MARZO DE 2024

CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C

Dando cumplimiento a la circular 004 de noviembre de 2006 y la Circular 03 de diciembre de 2023, relacionado con la verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software, por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor y de acuerdo con la información suministrada por el área administrativa - sistemas del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, se procede a dar respuesta al siguiente cuestionario

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

En la actualidad la entidad cuenta con un total de 298 equipos de cómputo.

2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

a. SI

b. NO

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Las cuentas de usuario a nivel de sistema operativo tienen restricciones que impiden a los usuarios instalar aplicaciones. Solo es permitido por el usuario administrador de sistemas

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena en la vigencia 2023 no dio de baja software.



ZULMA MARIA MANOTAS ROA

Asesora control interno IPCC C-105-G-47